

ASPROS C. A.  
ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS  
Notas a los Estados Financieros  
31 de diciembre de 2015  
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(1) Entidad que Reporta

(a) Operaciones

ASPROS C. A. Asesora Productora de Seguros fue constituida en la República del Ecuador el 31 de marzo de 1997 bajo el nombre de "Menacho Sánchez y Asociados" de conformidad con la Ley de Compañías, y el 30 de marzo de 1999 cambió su denominación a "ASPROS C. A. Asesora Productora de Seguros".

El objeto social de la Compañía es la gestión, obtención y colocación de contratos de seguros para una o varias aseguradoras incluyendo el asesoramiento especializado. Para el cumplimiento de su objetivo social, la Compañía podrá realizar todo el acto de contratos y operaciones civiles que se encuentren dentro de la Ley. Sus operaciones corresponden a la generación de comisiones por la obtención de pólizas y sus correspondientes renovaciones.

La compañía es una subsidiaria totalmente poseída por el Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas - ISSFA.

Mediante Oficio No. HDINE-AJS-210 del 02 de marzo de 2013, el Presidente Ejecutivo de Holdingdine S. A señala que en las compañías anónimas mercantiles en las que el ISSFA, institución estatal es accionista mayoritario (más del 50%), no es procedente que los trabajadores participen de las utilidades anuales a partir del ejercicio económico 2012.

Conforme a lo dispuesto en la Trigésima Primera Disposición Transitoria del Código Orgánico Monetario y Financiero, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros asumió las competencias de control y vigilancia en las compañías de Asesora Productora de Seguros.

Aspros C. A. Asesora Productora de Seguros se encuentra domiciliada en la Avenida Coruña E-2558 y Avenida 12 de Octubre, Edificio Altana Plaza Piso 6.

La Compañía durante el año 2015 tuvo una pérdida de US\$86.554, la cual supera el 50% del capital y el total de las reservas, encontrándose en causal de disolución según lo establece el artículo 198 de la ley de Compañías; sin embargo, es opinión de la Administración que para el año 2016 obtendrá resultados positivos basado en sus operaciones normales y podrá salir de dicha causal.

(b) Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos se presentan en dólares de los Estados Unidos de América, moneda de medición de la Compañía y de curso legal y de unidad de cuenta del Ecuador desde marzo del 2000.

(Continúa)

De acuerdo a lo dispuesto en la Ley General de Seguros, las compañías asesoras productoras de seguros aplicarán las normas emitidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), sin embargo, el organismo de control no ha emitido un catálogo único de cuentas para este tipo de compañías, debido a lo

ASPROS C. A.  
ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS  
Notas a los Estados Financieros  
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

cual la Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con lo previsto en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

(c) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Para propósitos del estado de flujos del efectivo, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo incluye los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos que son inmediatamente convertibles en efectivo.

(d) Estimación para Cuentas de Cobro Dudoso

La estimación para cuentas de cobro dudoso se incrementa con cargo a resultados, en base a una evaluación de la antigüedad de las mismas y se disminuye por los castigos de las cuentas por cobrar consideradas irre recuperables.

(e) Activos fijos

Los activos fijos se muestran al costo, menos la depreciación acumulada. El monto neto de los activos fijos no excede su valor de utilización económica.

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan mientras que los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo, ni alargan su vida útil, se cargan al gasto a medida que se efectúan.

Los activos fijos se deprecian por el método de línea recta, con base en la vida útil mínima establecida en las disposiciones tributarias de cada clase de activo, de acuerdo con las siguientes tasas de depreciación anual:

Muebles y enseres	10%
Equipo de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	<u>33,33%</u>

Los gastos por depreciación se cargan a los resultados del año

(f) Otros Cuentas por Cobrar

Incluye principalmente i) impuestos anticipados, (ii) deudas del personal; (iii) obligaciones de terceros; y, iv) intereses ganados y no cobrados en inversiones financieras.

(Continúa)

(g) Impuesto a la Renta

A partir de la vigencia de la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, publicada en el Registro Oficial Suplemento 94 el 23 de diciembre de 2009, la Compañía considera para propósitos del cálculo del impuesto a la renta, el monto mayor entre el anticipo mínimo de impuesto a la renta y el impuesto a la renta causado en el año corriente. El impuesto a la renta causado en el año corriente se calcula mediante la aplicación de la tasa corporativa de 22% a las utilidades gravables.

ASPROS C. A.  
ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS  
Notas a los Estados Financieros  
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(h) Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Corresponden al valor recibido por las comisiones por colocación de seguros, de acuerdo con los porcentajes establecidos en los respectivos contratos de agenciamiento. Son registradas en los resultados en el momento que se ha prestado el servicio y son facturadas.

Los gastos se reconocen a medida que se incurre en ellos, independientemente de la fecha en la cual se realiza el pago.

(i) Reserva para Pensiones de Jubilación Patronal y Bonificación por Desahucio

La Compañía determina la obligación neta relacionada con el beneficio por jubilación patronal e indemnización por desahucio por separado, calculando el monto del beneficio futuro que los empleados han adquirido a cambio de sus servicios durante el período actual y períodos previos; ese beneficio se descuenta para determinar su valor presente.

El cálculo es realizado anualmente por un actuario calificado, usando el "Método Actuarial de Costeo de Crédito Unitario Proyectado", con el cual se atribuye una parte de los beneficios que se han de pagar en el futuro a los servicios prestados en el período corriente.

Las disposiciones legales no prevén la obligatoriedad de constituir fondos o asignar activos para cumplir con tales planes, por lo cual estos califican como planes de beneficios definidos sin asignación de fondos separados.

La Administración utiliza supuestos para determinar la mejor estimación de estos beneficios, los cuales son definidos por la Compañía, utilizando información financiera pública y propia. Estos supuestos incluyen una tasa de descuento, los aumentos esperados en las remuneraciones y permanencia futura, entre otros.

Cuando tengan lugar mejoras o reducciones en los beneficios del plan, la modificación resultante en el beneficio que se relaciona con servicios pasados prestados por los empleados o la ganancia o pérdida por la reducción, será reconocida inmediatamente en resultados. La Compañía reconoce ganancias y pérdidas en la liquidación de un plan de beneficios definidos cuando ésta ocurre.

(j) Uso de Estimaciones

La preparación de los estados financieros de acuerdo con lo previsto por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, requiere que la Administración efectúe estimaciones y supuestos que afectan a los saldos reportados de activos y pasivos y revelación de contingentes a la fecha de los estados financieros. Los resultados reales podrían diferir de aquellas estimaciones.

(2) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

De acuerdo con las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías No. 06.Q.ICI-004, publicada en el Registro Oficial 348 de septiembre 4 del 2006 y No. 08.GDSC.010, publicada en el Registro Oficial 498 del 31 de diciembre del 2008, relacionadas con la adopción y cronograma de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Compañías deberán emitir sus estados financieros de acuerdo con las NIIF, emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB); a la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, la Administración está a la espera del pronunciamiento de la Superintendencia de Compañías,

ASPROS C. A.  
 ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS  
 Notas a los Estados Financieros  
 (En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Valores y Seguros con respecto a la fecha para la implementación de NIIF para empresas asesoras productoras de seguros.

Como resultado de la adopción de las NIIF pueden surgir ajustes a los saldos patrimoniales y cambios en políticas de contabilidad relativas a ciertas partidas de ingresos y gastos que pueden afectar la determinación de los resultados de ejercicios futuros.

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC" se basaron en las Normas Internacionales de Contabilidad "NIC" a la fecha de emisión en 1999. Adicionalmente, las NEC no contemplan normas sobre impuesto a la renta diferido, contratos de arrendamientos, beneficios a los empleados, valor razonable, instrumentos financieros, entre otras. A la fecha de estos estados financieros la Compañía no ha efectuado ninguna evaluación sobre el efecto de la adopción de las NIIF.

(3) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Un detalle del efectivo y equivalentes de efectivo es como sigue:

	2015	<u>2014</u>
Caja Chica	US\$ 500	500
Entidades Financieras	<u>59.027</u>	<u>72.575</u>
	US\$ <u><u>59.527</u></u>	<u><u>73.075</u></u>

(4) Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

El detalle de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es como sigue:

	2015	<u>2014</u>
Deudores comerciales:		
Clientes	US\$ 54.178	250.958
Estimación para cuentas de dudoso cobro	<u>(7.415)</u>	<u>(7.137)</u>
	46.763	243.821
Otras cuentas por cobrar:		
Servicio de Renta Internas (SRI):		
Impuesto al valor agregado (IVA)	3.423	5.634
Retenciones en la fuente de impuesto a la renta	21.419	23.929
Otras	<u>16.128</u>	<u>18.944</u>
	40.970	48.507
	US\$ <u><u>87.733</u></u>	<u><u>292.328</u></u>

ASPROS C. A.  
 ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS  
 Notas a los Estados Financieros  
 (En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

La antigüedad de los saldos de deudores comerciales es como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Vigentes	US\$	5.204	198.044
De 1 a 150 días		-	3.880
De 151 a 300 días		-	4.172
Más de 300 días		48.974	44.862
Total	US\$	<u>54.178</u>	<u>250.958</u>

El movimiento de la estimación para deterioro con respecto a los deudores comerciales fue el siguiente:

	<u>Nota</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Saldo al inicio del año		US\$ 7.137	4.389
Estimación reconocida en resultados	12	278	5.814
Utilizaciones		-	(3.066)
Saldo al final del año		<u>US\$ 7.415</u>	<u>7.137</u>

(5) Activos Financieros

Un detalle de las inversiones mantenidas hasta el vencimiento es como sigue:

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Certificados de depósitos			
Banco General Rumiñahui S. A.	US\$	-	75.000
Banco de Loja S. A.		-	25.341
	US\$	<u>-</u>	<u>100.341</u>

Al 31 de diciembre de 2014 los certificados de depósito devengan intereses entre el 5,90% y el 5,50% vencimientos hasta enero de 2015.

ASPROS C. A.  
 ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS  
 Notas a los Estados Financieros  
 (En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(6) Activos Fijos

Un detalle y movimiento de los activos fijos es como sigue:

		2015			
		Saldo al 1 de enero del 2015	Adquisi- ciones	Bajas	Saldo al 31 de diciembre del 2015
Vehículos	US\$	48.404	-	-	48.404
Muebles, enseres y equipos de oficina		13.700	5.357	(700)	18.357
Equipos informáticos y electrónicos		18.639	5.889	(4.978)	19.550
		<u>80.743</u>	<u>11.246</u>	<u>(5.678)</u>	<u>86.311</u>
Menos depreciación acumulada		53.648	13.240	(3.604)	63.284
	US\$	<u>27.095</u>	<u>(1.994)</u>	<u>(2.074)</u>	<u>23.027</u>

  

		2014			
		Saldo al 1 de enero del 2014	Adquisi- ciones	Bajas	Saldo al 31 de diciembre del 2014
Vehículos	US\$	48.404	-	-	48.404
Muebles, enseres y equipos de oficina		10.830	2.935	(65)	13.700
Equipos informáticos y electrónicos		10.439	8.200	-	18.639
		<u>69.673</u>	<u>11.135</u>	<u>(65)</u>	<u>80.743</u>
Menos depreciación acumulada		42.297	11.416	(65)	53.648
	US\$	<u>27.376</u>	<u>(281)</u>	<u>-</u>	<u>27.095</u>

(7) Acreedores Comerciales

El detalle de acreedores comerciales es como sigue:

		2015	2014
Pólizas contratadas	US\$	86	86
Honorarios - Dietas		803	803
Corporación Nacional de Telecomunicaciones		(23)	231
Conecel S. A.		430	-
Acreedores tarjeta de crédito		1.214	396
Varios proveedores		8.309	21.799
Aerostarsabco S.A		-	1.234
	US\$	<u>10.819</u>	<u>24.549</u>

ASPROS C. A.  
 ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS  
 Notas a los Estados Financieros  
 (En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(8) Otras cuentas y Gastos Acumulados por Pagar

El detalle de otras cuentas y gastos acumulados por pagar es el siguiente:

	<u>Nota</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Dividendos por pagar	16	US\$ 33.886	-
Aporte futuras capitalizaciones		97	97
Acreeedores varios		29	29
Otros			
Servicios de Rentas Internas - SRI:			
Impuesto al Valor Agregado (IVA)		2.769	26.946
Retenciones en la fuente por pagar		2.081	43.810
Otras cuentas por pagar		6.220	6.325
		<u>US\$ 45.082</u>	<u>77.207</u>

(9) Beneficios a los Empleados

El detalle de los beneficios a los empleados es como sigue:

	<u>Nota</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Beneficios empleados		US\$ 28.560	24.172
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)		5.151	4.550
Jubilación patronal e indemnización por desahucio	10	57.327	49.145
		<u>US\$ 91.038</u>	<u>77.867</u>
Corriente		US\$ 33.711	28.722
No corriente		57.327	49.145
		<u>US\$ 91.038</u>	<u>77.867</u>

ASPROS C. A.  
 ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS  
 Notas a los Estados Financieros  
 (En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(10) Jubilación Patronal e Indemnización por Desahucio

El movimiento del valor presente de la obligación por jubilación patronal e indemnización por desahucio es como sigue:

	<u>Nota</u>	<u>Jubilación patronal</u>	<u>Indemnización por desahucio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2014	US\$	33.456	11.125	44.581
Estimación cargada a gastos	13	4.998	204	5.202
Pagos		-	(638)	(638)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	9	38.454	10.691	49.145
Estimación cargada a gastos	13	4.857	6.613	11.470
Pagos		-	(3.288)	(3.288)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	9 US\$	43.311	14.016	57.327

El Código de Trabajo del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido 25 años de servicio para una misma compañía. De acuerdo con lo previsto en tal Código, los empleados jubilados tienen derecho a pensión vitalicia, la que se determina en función de la remuneración percibida en los último cinco años previos al retiro, con un mínimo para la cuantificación de la pensión vitalicia mensual de US\$20 si el trabajador es beneficiario de la jubilación del IESS y de US\$30 si sólo tiene derecho a la jubilación patronal; sin edad mínima de retiro.

Además, dicho Código de Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización calculada con base en el número de años de servicio.

Los supuestos utilizados en los estudios actuariales fueron:

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Tasa de interés actuarial actual	4,00%	4,00%
Tasa financiera de descuento	6,31%	7,00%
Tasa de crecimiento de sueldos	3,00%	3,00%

Las suposiciones actuariales constituyen las mejores estimaciones que la Compañía posee sobre las variables que determinarán el pago futuro de esta obligación. Los cambios en las tasas o supuestos usados en los estudios actuariales pueden tener un efecto importante en los montos reportados.

ASPROS C. A.  
 ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS  
 Notas a los Estados Financieros  
 (En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(12) Comisiones Recibidas

Un detalle de los ingresos por comisiones recibidas es como sigue:

		Año terminado el 31 de diciembre del	
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Ingresos por comisiones recibidas:			
Equinoccial S. A.	US\$	155.463	103.018
Ecuasanitas S. A.		131.682	128.165
Generali Ecuador S. A.		78.644	-
QBE Seguros Colonial S. A.		43.298	62.476
Alianza Cía de Seguros y Reaseguros		16.892	431.866
Equivida Cía de Seguros y Reaseguros		12.894	16.417
Confiamed S. A.		10.799	27.698
Seguros del Pichincha S.A.		7.510	36.371
Liberty S. A.		5.332	8.574
Otras Ventas a Terceros		13.251	23.323
	US\$	<u>475.765</u>	<u>837.908</u>

(13) Gastos de Administración y Ventas

Un detalle de los gastos de administración y ventas es como sigue:

	Nota	Año terminado el 31 de diciembre del	
		<u>2015</u>	<u>2014</u>
Gastos de Personal	13	US\$ 287 945	243 170
Suministros y Materiales		19 819	15 653
Depreciaciones	6	13 240	11 417
Estimación para cuentas de dudoso cobro	4	278	5 915
Gasto Servicios		144 404	209 846
Arriendos		35 936	21 300
Uniformes		10 358	-
Servicios de alimentación		18 469	17 660
Seguro de vida y Asistencia Médica		12 187	8 634
Otros Gastos		21 973	46 528
		US\$ <u>564 609</u>	<u>580 123</u>

ASPROS C. A.  
 ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS  
 Notas a los Estados Financieros  
 (En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(14) Gastos de Personal

Los gastos relacionados con sueldos y beneficios a los empleados se resumen a continuación:

	Nota	Año terminado el 31 de diciembre del	
		2015	2014
Sueldos y salarios		US\$ 225.742	197.908
Beneficios sociales		34.665	29.890
Vacaciones		16.068	10.170
Jubilación patronal e indemnización por desahucio	10	11.470	5.202
		US\$ <u>287.945</u>	<u>243.170</u>

(15) Patrimonio de los Accionistas

Capital Social

El capital autorizado, suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 comprende US\$60.000 acciones de valor nominal de US\$1 cada una.

Reserva Legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal, un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la compañía. Dicha reserva no puede distribuirse a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía; sin embargo, puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Reserva de Capital

El saldo de la cuenta reserva de capital constituye el efecto neto por la transferencia de los saldos originados en la conversión de los estados financieros de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, unidad monetaria adoptada por la República del Ecuador a partir del 13 de marzo del 2000, de conformidad con la Ley de Transformación Económica del Ecuador. De acuerdo con las disposiciones societarias vigentes, este saldo no está sujeto a distribución a los accionistas, pero puede ser objeto de capitalización o de absorción de pérdidas, previa decisión de la Junta General de Accionistas.

Mediante junta general extraordinaria de accionistas con fecha 07 de mayo de 2015, se dispuso que el 100% de las utilidades generadas en el año 2014 se entreguen al accionista – ISSFA (Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas).

ASPROS C. A.  
 ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS  
 Notas a los Estados Financieros  
 (En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(16) Impuesto a la Renta

La tasa corporativa de impuesto a la renta ecuatoriana es del 22%. La siguiente es la conciliación entre el gasto estimado de impuesto a la renta y el impuesto resultante de aplicar la tasa corporativa de impuesto a la renta del 22% a la pérdida antes de impuesto a la renta.

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
(Pérdida) ganancia antes de impuesto a la renta	US\$	(86.554)	262.576
Más gastos no deducibles		<u>3.133</u>	<u>7.812</u>
(Pérdida) ganancia Tributaria (1)		<u>(83.421)</u>	<u>270.388</u>
Impuesto a la renta	US\$	<u>-</u>	<u>59.485</u>
Impuesto mínimo causado (2)	US\$	<u>6.324</u>	<u>59.485</u>
Tasa efectiva		<u>-</u>	<u>22%</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015, la Compañía registra pérdidas tributarias amortizables en ejercicios futuros por aproximadamente 83.421. Dichas pérdidas podrán deducirse en los cinco años siguientes al que se originaron, sin que excedan del 25% de la utilidad gravable de cada año.

(2) La Compañía determinó el anticipo mínimo de Impuesto a la Renta para el 2015 por US\$6.324, siguiendo las bases descritas en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno.

A partir del ejercicio 2010 entró en vigor la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio, 0,2% de los costos y gastos deducibles, 0,4% de los ingresos gravables y 0,4% del total de activos.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con la norma que rige la devolución de este anticipo.

Situación Fiscal

Las declaraciones de impuesto a la renta, impuesto al valor agregado y retenciones en la fuente del impuesto a la renta e impuesto al valor agregado presentadas por la Compañía por los años 2012 al 2015, están abiertas a revisión de las autoridades tributarias.

La Compañía cree que sus obligaciones acumuladas por impuestos son adecuadas para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de distintos factores, incluyendo interpretaciones de las leyes tributarias y la experiencia previa.

ASPROS C. A.  
 ASESORA PRODUCTORA DE SEGUROS  
 Notas a los Estados Financieros  
 (En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(17) Transacciones y Saldos con Partes Relacionadas

Un detalle de las transacciones y saldos con partes relacionadas es como sigue:

	Año terminado al 31 de diciembre del	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Egresos - gastos de administración y ventas:		
Arriendo ISSFA	US\$ 3.603	3.300
Arriendo Holdingdine	3.291	18.360
AerostarSabco S. A.	13.116	12.373
	<u>US\$ 20.010</u>	<u>34.033</u>

El saldo por pagar a partes relacionadas es el siguiente:

	<u>Nota</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Otras cuentas por pagar accionistas			
Dividendos por pagar - ISSFA	8	US\$ <u>33.886</u>	<u>-</u>

(18) Compromisos

Contratos de Agenciamiento

La Compañía ha suscrito convenios para la gestión y obtención de solicitudes de seguros con compañías aseguradoras locales. Con base a estos convenios las partes acuerdan el porcentaje de comisión del total de primas suscritas y pagadas y de acuerdo al ramo al que corresponde el seguro. Los convenios tienen una vigencia de un año renovable automáticamente por el mismo período, si las partes no anticipan la terminación de dicho acuerdo.